

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 8

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

- | | | |
|---|--|--|
| Atribución <input type="checkbox"/> | Atribución compartir igual <input type="checkbox"/> | Atribución no comercial sin derivadas <input type="checkbox"/> |
| Atribución sin derivadas <input type="checkbox"/> | Atribución no comercial compartir igual <input type="checkbox"/> | Atribución no comercial <input checked="" type="checkbox"/> |

AÑO DE ELABORACIÓN: 2023

TÍTULO

Evolución normativa frente a la protección del medioambiente en Colombia a partir del año 1991.

AUTORES

Alonso Villamil, Shirley

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Castañeda Castañeda, Sandra Marcela

MODALIDAD: Artículo de investigación

PÁGINAS: 37 **TABLAS:** 2 **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 2 de 8

CONTENIDO

Contenido

1. El medio ambiente como derecho Interamericano de Derechos Humanos
2. Reconocimiento y mecanismos de protección del medio ambiente en Colombia

Conclusiones

Referencias

DESCRIPCIÓN

Ante la amenaza de deterioro ambiental en Colombia, el legislador y los jueces han adoptado medidas que garantizan la protección de los ecosistemas. La Corte Constitucional ha respondido a la necesidad de la defensa ambiental ya que ha definido al ambiente como un bien jurídico protegido constitucionalmente. Y dentro de los mecanismos de protección, podemos encontrar, entre otros, la acción de tutela.

METODOLOGÍA

Para la investigación propuesta se estudiaron más de 25 documentos relacionados con el tema objeto de estudio. Entre los textos estudiados podemos encontrar los tópicos la dignidad y los derechos humanos y fundamentales, la protección de la naturaleza y el ambiente, la constitución ecológica y el medio ambiente sano como derecho fundamental en Colombia, la exigibilidad del derecho al medioambiente en el sistema interamericano de derechos humanos y la acción de tutela como mecanismo de protección del derecho al medio ambiente, entre otros.

Ahora bien, con base en los textos estudiados, en primer lugar, se analizó la clasificación constitucional que se le ha dado a los derechos, la cual se adapta de acuerdo a las necesidades constitucionales y dinámicas sociales que se presentan. En segundo lugar, se puede afirmar que el derecho al medio ambiente sano es un derecho autónomo reconocido plenamente en el derecho internacional según lo dispuesto en el artículo 11 del Protocolo de San Salvador, el cual debe estar protegido por el derecho interno de cada Estado en concordancia de lo dispuesto en el artículo 26 de la Convención Americana.

Como consecuencia de esto, se puede concluir que Colombia se ha dado una evolución jurisprudencial y normativa a favor de la protección del medio ambiente como derecho fundamental gracias al ejercicio de acciones judiciales como la tutela en defensa de los ecosistemas por parte de los ciudadanos.

PALABRAS CLAVE

DERECHO FUNDAMENTAL, CONSTITUCIÓN ECOLÓGICA, DERECHO AL MEDIOAMBIENTE SANO, ACCIÓN DE TUTELA, ECOSISTEMAS, DESARROLLO SOSTENIBLE

CONCLUSIONES

Del estudio realizado, se puede concluir primeramente que, la clasificación constitucional de los derechos no es inmodificable, si no que se adapta de acuerdo a las necesidades constitucionales y dinámicas sociales que se presentan en los Estados; por lo que, si bien derecho a un medio ambiente sano no fue consagrado taxativamente como derecho fundamental inicialmente en la Constitución de 1991, este cumple con las características de derecho fundamental debido a que su afectación pondría en peligro la existencia humana en condiciones dignas, entendiéndose que el ser humano no es el centro sino un integrante más de la naturaleza, del medio vivo, y que, como los demás seres vivos que cohabitan el globo terráqueo, necesita de un medio sano para poder garantizar su existencia misma.

Como segunda conclusión, se puede afirmar que el derecho al medio ambiente sano es un derecho autónomo reconocido plenamente en el derecho internacional según lo dispuesto en el artículo 11 del Protocolo de San Salvador, el cual debe estar protegido por el derecho interno de cada Estado en concordancia de lo dispuesto en el artículo 26 de la Convención Americana, al igual que los derechos económicos, culturales y sociales; y este es exigible ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos cuando los Estados no adoptan las medidas necesarias que garanticen el cuidado de los ecosistemas y riquezas naturales del Estado.

También se puede concluir que el Estado colombiano si ha tenido una evolución jurisprudencial y normativa a favor de la protección del medio ambiente como derecho fundamental, resultado da varios factores, entre ellos, las dinámicas del derecho internacional surgidas en los años 70s, con instrumentos como la Declaración de Estocolmo de 1972 que trajo como resultado Código Nacional de Recursos Naturales Renovables de 1974. Esta evolución también se ha dado gracias al ejercicio de acciones judiciales como la tutela en defensa de los ecosistemas por parte de los ciudadanos; y las decisiones judiciales a favor del medioambiente que se han tomado por parte de la Corte Constitucional como en la sentencia T-622 de 2016 donde se reconoce al Río Atrato como entidad sujeta de derechos.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 4 de 8

FUENTES

REFERENCIAS

Normas estudiadas

- Ley 23 de 1973, por medio de la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2811 de 1974, por medio de la cual *se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.*
- Ley 99 de 1993, por medio de la cual *se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el *Decreto Único Reglamentario* del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe - Acuerdo de Escazú

Sentencias estudiadas

- Corte Constitucional, Sentencia T-418 de 1992, M.P. Jaime Sanín Greiffenstein y M.P. Ciro Angarita Barón.
 - Corte Constitucional, Sentencia T-536 de 1992, M.P. Simón Rodríguez Rodríguez.
 - Corte Constitucional, Sentencia T-227 de 2003, M.P. Eduardo Montealegre Lynett.
 - Corte Constitucional, Sentencia C-366 de 2011, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.
-

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 5 de 8

- Corte Constitucional, Sentencia C-449 de 2015, M.P. Jorge Iván Palacio Palacio.
- Corte Constitucional, Sentencia C-259 de 2016, M.P. Luis Guillermo Guerrero.
- Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, M.P. Jorge Iván Palacio Palacio.
- Corte Constitucional, Sentencia C-325 de 2017, M.P. Aquiles Arrieta Gómez.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión consultiva 23 de 2017.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Fallo caso comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina.

Doctrina

- Alexy, R. (1997) Teoría de los derechos fundamentales. Edición Garzón Valdés (trad.). Madrid: C.E.C
- Alvarado, J. (2015). La protección de la naturaleza y el ambiente, un nuevo objetivo del ordenamiento jurídico. Análisis comparativo entre Colombia y Francia. Verba Iuris 33 • enero - junio 2015. pp. 137-148. Bogotá D.C. Colombia. ISSN: 0121-3474. Disponible en: <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.33.31>
- Álvarez, C. (2022). La acción de tutela como mecanismo de protección del derecho al medio ambiente. Via Inveniendi Et Iudicandi, 17(1), 195-209. <https://doi.org/10.15332/19090528.7747>
- Amaya, O. (2016) La Constitución ecológica de Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Bobbio, N. (1991). El Tiempo de los Derechos. Madrid, España: Editorial Sistema

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 6 de 8

- Cardona, A. (2019). *Análisis del decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible*. En. García, M.P. *Lecturas sobre Derecho del Medio Ambiente*. Tomo XIX. Bogotá D.C: Universidad Externado de Colombia, pp. 287-307.
- Convención Interamericana de Derechos Humanos. (1988) Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador". San Salvador, El Salvador.
- Corte Constitucional. 2020. Derecho al Ambiente Sano. Corteconstitucional.gov.co. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/Derecho%20al%20ambiente%20sano%20%202020%20v2%20281220.pdf>
- Domínguez, R. León, M. Samaniego, J. Sunkel, O (2019). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL, Chile: CEPAL, N° 158 (LC/PUB.2019/18-P) Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44785/1/S1900378_es.pdf
- Duque, E. & Parra, A (2015) *Vista de Revisión de los asuntos permisivos y sancionatorios de la normatividad ambiental colombiana, 2015*, Socorro, Santander: Universidad Libre de Colombia. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/innovando/article/view/8583/7587>.
- Eckersley, R. (1992). *El ambientalismo y la teoría política: hacia un enfoque ecocéntrico*. Nueva York, USA: Editorial University New York Press
- Jurado, P. A. & Prada, J. E. (2009). La exigibilidad del derecho al medioambiente en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/618>.
- Massini, C. I. (2020). *Dignidad humana, derechos humanos y derecho a la vida: Ensayos sobre la contemporánea ética del derecho*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 7 de 8

- Naciones Unidas (1972). Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano. Estocolmo, Suecia: ONU.
- Naciones Unidas (1992). Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Principios relativos a los bosques. Rio de Janeiro, Brasil: ONU.
- Naciones Unidas (1998) Protocolo de Kioto De la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático. Kioto, Japón: ONU.
- Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales, Revista IIDH, 2010. Vol 52.
- Nikken, P. (1994). El concepto de los derechos humanos. En: R. Cerdas Cruz & R. Nieto Loaiza (eds.). Estudios básicos de derechos humanos I. San José: Prometeo.
- Nogueira, H. (2003). Teoría y dogmática de los derechos fundamentales, Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Páez, I. & Rodríguez, G. (2013). Las medidas preventivas ambientales, una aproximación desde el derecho administrativo. Revista Opinión Jurídica. Vol.12 no.23 Medellín Jan. /June 2013. [En línea] 2015. [citado 2015-07-17]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302013000100002&script=sci_arttex.
- Pigretti, E. (2014). Ambiente y daño. Argentina: Editorial Dunken
- Ordoñez, A (2020). La Opinión Consultiva OC-23/17 sobre medio ambiente y derechos humanos: aporte de Colombia y la Corte IDH al desarrollo progresivo del derecho internacional, Revista Orbis, No. 24, 2020, pp. 36-43
- Rentería, Y. (2016) La acción de tutela como mecanismo de protección del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás de Aquino. Disponible <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1516/Accion%20de%20tutela%20como%20mecanismo%20de%20proteccion%20del%20derecho%20colectivo%20a%20gozar%20de%20un%20ambiente%20sano.pdf?sequence=1>

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 8 de 8

- Restrepo, J. (2018) Estructura constitucional del Estado colombiano. Medellín: Sello editorial Universidad de Medellín.
- Rodríguez, G. & Vargas, I. (2015). Perspectivas de responsabilidad por daños ambientales en Colombia Editorial Universidad del Rosario. <https://editorial.urosario.edu.co/gpd-perspectivas-de-responsabilidad-por-danos-ambientales-en-colombia.html>
- Tamayo, J. F. R., Hurtado, S., & Vásquez, L. (2021). El medio ambiente sano como derecho fundamental en Colombia. *Revista de Bioética y Derecho*, (52), 287-301. <https://doi.org/10.1344/RBD2021.52.31986>
- Verena, K. (2020). Revolución ecológica en la Corte Interamericana de Derechos Humanos Reseña de la Opinión Consultiva No. 23, Medio ambiente y derechos humanos" (OC-23/17), Crisis climática, transición energética y derechos humanos. Bogotá D.C. Colombia. ISSN: 978-958-56503-7-4, disponible en <https://co.boell.org/sites/default/files/2020-04/hbs-RICEDH%20Libro%20Crisis%20clim%C3%A1tica%20tomo%202%20%282%29.pdf>.
- Wilson, H. F. (2013). Revisión de la legislación ambiental desde la Constitución Política de Colombia de 1991 en el componente hídrico. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/11325>.

LISTA DE ANEXOS

N/A.
